Número 69. Domingo 7 de Setiembre 1834.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 5 y 38 minutos: pónese á las 6 y 22 minutos.

San Atanasio obispo y santa Regina virgen y mártir.

Artículo de oficio.

S. M. la REINA nuestra Señora y su augusta Madre la REINA Gobernadora, como la Señora Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

Real decreto.

Teniendo en consideracion que en la noche del 5 del presente, la comunidad entera de religiosos capuchinos, estramuros de la ciudad de Pamplona, abandonó su convento; he venido en suprimirlo, mandando que en la ejecucion de este decreto se proceda con arreglo á los de 26 de marzo y 12 de abril últimos. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En S. Ildefonso á 19 de agosto de 1834.—A D. Nicolas María Garelly.

El marques de Miraflores, Ministro plenipotenciario de S. M. en la corte de Lóndres, da parte por estraordinario, dirigido al primer Secretario del Despacho de Estado, de que el dia 18 del corriente habia firmado con los plenipotenciarios de Francia, de Inglaterra y de Portugal varios artículos adicionales al tratado de 22 de abril último; de resultas de haber tomado las Altas Partes contratantes en la mas séria consideracion los recientes sucesos ocurridos en la Península, é intimamente convencidas de que este nuevo estado de cosas exije necesarimente nuevas medidas para lograr completamente los objetos del precitado tratado.

S. M., despues de oido el dictámen del Consejo de Gobierno y del de Ministros, ha tenido á bien mandar que se verifique cuanto antes, y se remita á Lóndres la ratificacion en debida forma de dichos artículos adicionales.

ESPAÑA.

Madrid 26 de agosto.

Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Escmo. Sr.: Los batallones rebeldes que el 15 pasaron por la venta de la Gulina y atacaron á los enfermos, se dirigieron el mismo dia á las seis de la tarde por el convento de Irache á Murieta. Ayer á las diez y media de la mañana entró en Estella la division de vanguardia, y en seguida marchó hácia Murieta.

El general Anleo con las divisiones de su mando llegó ayer á las cuatro de la tarde á Estella, donde pernoctó, sin saber el movimiento que habrá verificado hoy.

Zumalacarregui con los otros tres batallones, que contramarchando desde el valle de Ulzama se habia dirigido al de Ollo, pasó ayer al de Goñi, é infiero se habrá encaminado hoy á las Amescuas sorteando nuestras divisiones.

El coronel Barrena con sus tiradores de Isabel II y 20 caballos de flanqueadores se dirigió ayer á Navascues, desde donde me da parte se proponia marchar al valle del Roncal, en cumplimiento de las instrucciones que le tenia dadas de proteger aquellos naturales y los de los valles vecinos, aprovechando la ocasion de hallarse los batallones rebeldes á la parte de las Amescuas, no estando por la montaña mas que las reuniones de mozos de nueva leva.

Del Escmo. Sr. general en gefe no he recibido ninguna comunicacion.

Dios &c. Pamplona 18 de agosto de 1834.—Escelentísimo Sr.—El conde de Armildez de Toledo.

Escmo. Sr.: El Escmo. Sr. baron de Carondelet, con fecha de ayer tarde desde Sorlada, me dice haber llegado á aquel punto con parte de la caballería de su mando y la brigada de infantería, en combinacion con el brigadier Figueras y su division de vanguardia, persiguiendo tres batallones navarros y dos alaveses que manda Iturralde, que con toda la caballería rebelde habian pasado la tarde anterior por Zúñiga y Antiñana á San Vicente y Ulivarre-Aranaz, y que continuaban marchando en la misma direccion; pero que él con la caballería regresaria desde Puente de Arqueta, dirigiendose á la ribera, por no ser esta de ninguna utilidad en aquellas sierras.

Las divisiones 2ª y 3ª con el general Anleo entraron el 17 por la tarde en Estella: no he recibido ninguna comunicacion de dicho general, ni he podido saber si permanecen en dicho punto ó si ha hecho algun movimiento, pues Zumalacarregui con tres batallones se hallaba ayer en Valde-Goñi, y se cree se ha dirigido á las Amescuas á sus posiciones favoritas.

De la parte de la montaña solo sé que en el Bastan subsisten reunidos unos 12 mozos, y ayer habia entre Roncesvalles y Burguete unos 600 sin armas, y por la noche tuvieron movimiento hácia Viscarret, que tal pudo ser ocasion por el temor de que se acercase el coronel Barrera, que como he tenido el honor de manifestar á V. E. en mi parte de ayer, se hallaba antes de ayer 17 en Navascues, y segun mis instrucciones marchaba hácia el Roncal, para proteger aquel valle, el de Ayescoa y ver de desbaratar las reuniones de mozos; á cuyo fin le previne se pusiese de acuerdo con el brigadier Linares, que supongo lo sostendrá segun las órdenes que para ello tiene del Escmo. Sr. capitan general de Aragon.

Las pequeñas columnas ó destacamentos, compuestas cada una de 60 infantes y 30 caballos, á las órdenes de los tenientes coroneles graduados D. Rafael Medon y D. Leon Iriarte, recorren los pueblos de estas inmediaciones, persiguiendo á los aduaneros y pequeñas partidas de facciosos, protegiendo ademas la concurrencia de subtenencias para esta plaza y reunion de granos para los acopios que estoy haciendo por disposicion del Escmo. Sr. general en gefe.

De este no he recibido comunicacion ninguna, ni ha vuelto ninguno de los confidentes que le he enviado. Dios &c. Pamplona 19 de agosto de 1834.—Escmo. Sr.—El conde de Armildez de Toledo.

La sesion del Estamento de Procuradores ha sido hoy muy animada; no por el empeño de discusiones luminosas y sostenidas, sino por la calidad de los negocios de que se ha empezado á ocupar, y por la manera de presentarlos. Los Procuradores han ensayado el derecho mas sagrado que pueden ejercer, el de peticion, presentando dos proyectos á cual mas interesantes: la abolicion del voto de Santiago, y la reforma ó suspension de las medidas sanitarias contra el cólera. El gobierno por su parte ha ejercido tambien la iniciativa, presentando un proyecto de ley sobre la responsabilidad de los jueces; donde se establecen esquisitas precauciones y severas penas contra la prevaricacion, el soborno y demas escesos ó faltas de los majistrados y jueces.

En la rápida lectura del proyecto de esta ley penal de responsabilidad, hemos oido condenas terribles para los jueces que admiten regalos, para los que no tienen la pericia necesaria, para los que olvidan su deber en la aplicacion de la ley, para los que revelan el secreto á algunas de las partes, y para los que usurpan derechos y bienes de los litigantes. Multas, resarcimiento de daños, el duplo de lo usurpado, privacion de empleos, sueldos y honores, y hasta del egercicio de la abogacía, prision de uno á ocho años, y aun la pena capital, cuando se ha aplicado al presunto reo con notoria injusticia; tales son las penas de que está sembrado el proyecto leido. Comprende no solo á los magistrados, jueces inferiores y de primera instancia, sino á los asesores de los jueces legos. Por rigorosa que parezca esta ley genéricamente considerada, es preciso no olvidarse de la relajacion que lamentamos en esta parte; pues habiendo carecido de un buen sistema de enjuiciamientos, y estando al arbitrio del juez la graduacion de la mayor parte de las penas, los tribunales han sido los árbitrios de la fortuna y de las personas de los españoles, y han abusado con frecuencia de tan ámplio poder.

Es preciso convenir en que los Procuradores han acertado á escoger para su primera peticion un asunto muy propio de las circunstancias. El mal llamado *voto*, destruido por la sana crítica, y perjudicialísimo á nuestra industria rural, pesaba sobre muchas de nuestras provincias, haciéndose sentir de un modo sumamente odioso. Al anunciar á los pueblos la abolicion de esta gabela, los Procuradores demuestran que su primer cuidado es el alivio de sus conciudadanos; que se ocupan de hacerles bienes materiales y palpables, evitando al propio tiempo que sumas inmensas, indebidamente cobradas, pueden destinarse á sostener las facciones de la usurpacion. El gozo que salia de cuantos hoy ocupaban el salon, las tribunas y galerías, nos indica cual será el contento que recibirán las provincias al saber las primeras tareas de sus dignos representantes.

En efecto, los pueblos verán en esta y en todas las peticiones de los diputados que eligieron, un verdadero deseo de labrar la felicidad de los españoles: los verán mas decididos por las cosas reales que por abstracciones, preferir las ventajas positivas á las teorías impracticables; y se llenarán de gozo al saber que sus delegados no abrigan las ideas exageradas que con siniestros fines les suponian nuestros enemigos; sino que quieren reformas juiciosas, aunque las desean con voluntad decidida y firme. ¡Qué complacencia para los electores el haber acertado con hombres del temple que conviene en nuestras circunstancias actuales!

Pero aun será mayor contemplando la buena disposicion del gobierno á acoger las peticiones de las Córtes. El Sr. Ministro de Estado ha dicho que la peticion del voto se encontrará en breves dias con un proyecto del gobierno relativo al mismo asunto. El de responsabilidad judicial lo ansiaban tambien los Procuradores como indicaron en su respuesta al discurso del trono; por manera que las Córtes y el ministerio se anticipan mutuamente y como que se disputan la gloria de establecer reformas sólidas para el bien de la monarquía.

No dudamos ver igual armonía en las peticiones sucesivas sobre derechos políticos, reforma del reglamento interior, y otras que parece están hechas y siguiendo sus trámites. Si asi sucediese, la union de los poderes, dará una fuerza inmensa á la administracion, cual la necesita para salvar esta nacion, y regenerar á la moribunda España. Asi será, no hay duda; que tantos y tan prolongados males algun dia han de tener su término.

(*Eco del Comercio.*)

En Salamanca se ha descubierto una conspiracion pronta á estallar: se han preso varios individuos, y han sido desterradas unas 20 personas; entre las cuales hay algunas hopalandas, y militares facciosos de nacimiento. Los carabineros de costas que al mando del brigadier Aznar ocupan las sierras cercanas á los pinares, sorprendieron el 15 en Cabaleda á un tal D. Ildefonso Bruno, teniente coronel de húsares de Cárlos V, el cual fue fusilado á las pocas horas.

Hace dias que se habla contradictoriamente acerca del estado que tiene la causa formada al Sr. Gonzalez de Estefani. Hemos sabido por buen conducto que el tribunal á cuyo fallo se sometió este asunto, elevó una consulta al gobierno, y que de sus resultas se ha acordado la reposicion del proceso, procediéndose á las diligencias que estime el mismo tribunal.

—Se habla de un encuentro en que las tropas de S. M. al mando del general Anleo, han obtenido ventajas de mucha consideracion en las inmediaciones de Estella, contra las fuerzas que manda el cabecilla Zumalacarregui.

—Parece que anoche fue necesaria la vigilancia de la guardia de palacio para evitar la realizacion de un plan que tenian concebido algunos desleales de las Reales Caballerizas. La policía supo que se trataba de sacar algunos caballos para escaparse con los sugetos fugados de la sala de presos del hospital. No cesarán estas tentativas insensatas hasta que se destituya de los empleos y sueldos á los que se valen de ellos en contra del mismo gobierno que los sostiene.

—Segun parte del general conde Armildez desde Pamplona, el general Anleo, encargado de la persecucion de Zumalacarregui, marchó sobre él el 14 desde Irurzun por Lecumberri al valle de Ulzama: el brigadier Figueras, con las tropas de su mando, llegó el mismo dia á Irurzun; y el baron de Carondelet, con las de caballería é infantería que tiene á sus órdenes, estaba en Puente la Reina.

El 15, dirigiéndose la caballería del coronel Amor que estaba con el general en Anleo, de Lecumberri á Pamplona, por no ser necesaria en las montañas, dejó en Irurzun al brigadier Figueras, y habiendo pasado los desfiladeros de la venta de Gulina y Erice, supo que Zumalacarregui cortaba por aquel punto el camino entre Irurzun y Sarasa, donde él se hallaba; retrocedió al galope, mas no pudo obligar á los facciosos á descender un poco de la montaña, antes bien se retiraron estos precipitadamente en direccion de Val de Echauri; habiendo acudido al punto del lado opuesto el brigadier Figueras.

—Cada dia toma mas incremento el alzamiento del valle de Roncal, hácia donde marchaba el 18 del corriente el coronel Barrena, procedente de Pamplona, en combinacion con el brigadier Linares que se hallaba en Sos el mismo dia.

La gendarmería francesa ha apresado hácia los Alduides 2000 cartuchos y una carga de pólvora, y la policía condujo á Bayona de 40 á 50000 francos detenidos en la frontera.

Los puntos de esta han sido recientemente reforzados por tropas francesas.

—Entre los presos que se fugaron hace pocos dias del hospital de esta corte se halla D. Aniceto Saez de Velasco, hermano del gefe y promotor de la conspiracion en que estaba complicado el señor de Estéfani, tambien acusado de complicidad en la misma. Este individuo, cuyas tentativas anteriores de evasion fueron descubiertas por la policía, consiguió sin embargo que se le transfiriese al hospital á pretesto de un fuerte constipado, y ha permanecido en él á favor de tan grave enfermedad, y á pesar de las fundadas sospechas que se debian tener de su proyectada fuga, desde el mes de abril hasta el momento en que logró verificarla.

—Antes de ayer á las dos y media de la tarde ha sido aprendido por el celador de policía Luis Soriano en una casa donde se hallaba oculto en esta capital Facundo Aguirre; uno de los once presos que se fugaron hace tres dias del hospital general.

—Hemos leido una carta pastoral del Ilmo. Sr. D. Felix Torres Amat, obispo de Astorga á sus diocesanos, en la que brillan los sentimientos mas sublimes de caridad cristiana y de virtud evangélica: cualidades poco comunes por desgracia en semejantes escritos de nuestros tiempos. La pureza del lenguage, la naturalidad de los conceptos, que se ven salir de lo íntimo del corazon, y la noble franqueza con que se esplica este digno prelado, merecen hoy un particular elegio por las circunstancias en que nos hallamos. »Todos los buenos españoles, dice desean una saludable reforma en todas las clases de la sociedad... Redoblemos en estos dias nuestros ardientes votos para el deseado acierto en la eleccion de aquella porcion selecta de religiosos, sábios y prudentes españoles que han de contribuir tan directamente á la verdadera, sólida y suave reforma, que tan de corazon desea el gobierno de la Reina nuestra Señora, de los abusos introducidos é inveterados en la imposicion de tributos y en los demas ramos de la administracion pública, que tienen agobiados á los pueblos." Como esta muestra son todas las claúsulas de la escelente pastoral de que hablamos; y es indudable que si el clero todo estubiese penetrado de ideas tan sublimes, y adornado de tantas virtudes apostólicas como descubre este escrito, otra seria la suerte de la iglesia española, y otra la prosperidad temporal de nuestra amada patria.

—El periódico portugues titulado *A Revista* del 13 del corriente trae por alcance la noticia que sigue:

»Sabemos con certeza que ha llegado á Paris el ministro plenipotenciario nombrado por S. M. el Emperador de Austria cerca de la corte de Portugal. S. M. ha mandado intimar á D. Miguel que no se le permitirá entrar en el territorio austriaco."

Estos dos hechos son de una importancia estraordinaria, no solo para el reino de Portugal sino para la causa de la libertad que sostiene el mediodia de la Europa contra el oscurantismo del norte. La corte de Viena justifica en estos pasos que no está enteramente de acuerdo con las de Petersburgo y Berlin, y confirma las intenciones que siempre mostró en favor de la Reina legítima de Portugal; pues es bien público que nunca se prestó á reconocer á D. Miguel sino en el caso de que éste verificase el casamiento con su augusta Sobrina; cuyos esponsales habia celebrado en Viena.

Toledo 23 de agosto.

En este dia han sufrido la pena de muerte en garrote vil D. Antonio y D. Eustaquio Briones, vecinos de Ajofrin; D. Balvino de Mora, de Villanueva de Bogas; los tres pensionistas, y Pablo Manrique, vecino de la Guardia y jornalero, acusados y convencidos del crimen de conspiracion contra los derechos de S. M. Esta sentencia fue impuesta por la comision militar ejecutiva con fecha 21 de julio, y aprobada por el Escmo. Sr. capitan general de Castilla la Nueva.

Málaga 20 de agosto.

Antes de anoche ha sido en esta ciudad noche toledana, y el resultado ha sido bien funesto para los malvados. Tenian premeditado en número de diez y siete un asalto á la casa de comercio de D. Vicente Serrano en la plazuela de Arriola, y ya contaban la presa segura si afortunadamente el sagaz D. José Siman no hubiese apurado su prevision y celo. Noticioso del plan, y haciendo correr la voz de su salida para Almojia, que verificó con su partida titulada *en persecucion*, regresó á las diez de la noche con todo silencio y disfrazado; y apostando su gente y al miguelete José Lorman en los puntos que creyó mas oportunos, esperó el asalto intentado en dos divisiones por la puerta trasera y principal, y ya dentro por esta, fueron acometidos intimándoles su rendicion: intrépidos hicieron resistencia á fuego, logrando salir á la calle sin lesion alguna de los de la partida á quienes dispararon á quema ropa; pero Siman y Lorman mas acertados en sus tiros, dejando tendido á Antonio Perez, y siguiéndolos en su fuga, fue tambien muerto otro de los ladrones nombrado *el Curita*, resultando herido de gravedad y á bayoneta *Olegario Galzumina*, y por su manifestacion ha sido preso *Nicolas Perea* su asociado, esperando que estos den conocimiento de los restantes, habiéndoles aprendido retacos, navajas, pajuelas, cerrillos, ganzuas, un frasquillo con licor ó misto, cartuchos &c.

En esta noche ha demostrado Siman su intrepidez en un servicio en que tiene tan espuesta su vida, pues mas de una vez se ha tratado asesinarle, habiéndolo intentado no ha mucho el facineroso titulado el *Chato*, desertor de presidio, que impune y descaradamente paseaba esta poblacion, y que en el acto de acometerle fue preso y herido por aquel, y conducido á la cárcel, de donde se espera salga para su merecido destino, y que estos últimos criminales reciban el condigno castigo.

PALMA.

Orden de la plaza del 6 para el 7 de setiembre.

Capitan de dia hospital y provisiones América, parada América, Provincial y Urbanos.

De órden del Escmo Sr. Gobernador—Juan Coll.

El mártes próximo 9 del que rige en el balcon inferior de estas casas consistoriales á las once de la mañana se rematarán á censo perpetuo los altos de la carniceria del Mercado, bajo el plan de condiciones que se ha estendido al efecto y obra en poder del corredor mayor Félix Vidal. Palma 6 de setiembre de 1834.—Por acuerdo del M. I. Ayuntamiento—Juan María Rosselló y Gonzalez notario secretario.

Avisos de particulares.

El 9 del presente mes á las ocho de la mañana y á direccion de don Juan Gamundí Pro. y preceptor público, se abrirán las clases siguientes: 1ª de silabeo hasta leer con perfeccion y de doctrina cristiana, á 4 rs. Los alumnos de esta clase deberán tener cinco años á lo menos. 2ª De gramática castellana, en la que los alumnos darán de memoria la parte teórica, y la conocerán prácticamente por la analisis gramatical, aprenderán á escribir y la doctrina cristiana. Los alumnos mas adelantados de esta clase formarán una seccion y dedicarán algun tiempo á la parte de aritmética accesible al desarrollo de su talento: para entrar á esta clase será preciso tener siete años y pagarán mensualmente 8 rs. 3ª Hispano-Latina en la que, como antes, se enseñará la lengua castellana y latina por el método de simultaneidad y comparacion de uno á otro idioma. El alumno al entrar á esta clase deberá tener nueve años.

La clase de análisis gramatical y filosófica aplicada práctica y simultáneamente á los mismos idiomas, seguirá como se anunció en mayo anterior.

En las librerías de Guasp calle de Morey, en la de Gelabert y puesto del Diario se vende la nueva edicion del JUICIO FINAL escrito por Young y traducida por Cladera. El nombre del autor es la mejor recomendacion que puede tener esta obra que se puede decir ilustrada por el traductor, ya por la belleza de frases y estilo castizo con que la adornó, ya por la fuerza y nervio que supo dar á las lúgubres y tétricas pinturas con que aquel sábio ingles sabia espresar los tristes sentimientos que produjeron en su espíritu la muerte de una esposa á quien amaba con ternura. El precio de este cuaderno es á cuatro rs. vn.

Un maestro con Real título de primera clase desearia colocarse en una de las villas de esta isla, el que á mas de enseñar primeras letras y gramática castellana, dará tambien lecciones de latin á los que deseen aprenderlo. En esta imprenta darán razon de dicho sugeto y de sus cualidades para poderse arreglar con él. —Un capellan con título de maestro desearia encontrar casa para servir de ayo ó para enseñar á los muchachos en ella. Este eclesiástico conoce bien el latin y algo tambien el frances é italiano. En esta imprenta darán razon.

—Está para alquilar un segundo piso sito en la Rambla frente al convento del Cármen, con tres cuartos dormitorios, agua y dos balcones: darán razon detras de santa Eulalia en casa del bizcochero.

—El patron Antonio Bauzá, con el javeque Soltero, sale para Mahon el miércoles próximo.

El dueño del gabinete del norte, situado á la estremidad de la calle de Carásas, número 82, manzana 200, cuarto principal, junto á la casa del Escmo. Sr. marques de la Romana, tiene el honor de prevenir á este ilustrado público tan digno apreciador de las bellas artes, que lisongeado de la singular aceptacion que le dispensa piensa manifestar su agradecimiento rebajando el precio de la entrada.

Todo elogio debe parecer sospechoso; sin embargo el dictámen de la capital tan culta de esta isla, conforme al de toda la España, no deja ninguna duda sobre el sobresaliente mérito de un gabinete que todos señalan á porfía por el mejor que se ha presentado: dicha esposicion consta de 80 figuras de cera, representando la mayor parte de los monarcas de Europa inclusa nuestra amada Reina y su augusta madre, no dejando nada que desear el lujo de los elegantes trages nada acostumbrados en esta clase de establecimientos.

La entrada se ha fijado irrevocablemente á un real de vellon por persona, advirtiendo que los niños pagarán lo mismo.

Plaza de toros.

La compañía gimnástica dirigida por el Sr. José Serrate dá hoy domingo principio á las cuatro ó cinco funciones que ha de dar en esta capital, hallándose de paso para la de Lisboa. La funcion de hoy es como sigue:

1ª parte. Despues de una sinfonía, se bailará por los individuos de la compañía el baile de maroma tirante, finalizándose esta parte con un solo grotesco por el ligero Mallorquin.

2ª Baile ingles por la Andaluza.

3ª Boleras á 4 por las Sras. Montenegro y Martinez y los Sres. Serrate.

4ª Volteo general, en el que se formará el grupo indiano; y se concluirá esta parte con los saltos de las campanas de Paris, y el laberinto indiano.

5ª La nueva pantomima *El disfraz venturoso ó el ladron perfecto.*

Precios. Entrada general á 9 cuartos. Sillas 12 idem. Grada cubierta 6 id. Palcos de sol 6 rs. Idem de sombra 8 id.—A las 5 en punto.

PRECIOS

de los artículos de mas consumo y estraccion en esta plaza el dia 6 del corriente mes.

	Pesetas.		*Pesetas.*	
Xexa	$16\frac{1}{2}$	..	$17\frac{1}{2}$	cuartera.
Trigo gordo	$15\frac{1}{2}$	..	16	
menudo	15	..		
Cebada	$7\frac{1}{2}$	..	8	
Avena	5	..		
Habas	12	..	14	
Garbanzos	16	..	17	
Maiz	9	..	10	
Habichuelas	16	..	17	
Frijoles	16	..		
Guijas	10	..	11	
Almendras en cáscara	$16\frac{1}{2}$	..	17	
Canela de Holanda	10	..	14	libra.
de China	3	..		
Clavos	3	..		

	Lib.	*suel.*	*din.*		*Lib.*	*suel.*	*din.*	
Almendra sin cáscara	17	5		..	17	10		quintal.
Algodon de América	30			..	33			
del pais con pepita				..				
de Iviza				..				
Arroz	9			..				
Cáñamo	14			..	15			
Jabon duro	10			..	10	10		
blando	7			..				
Queso	15			..				
Lana				..				
Paja		6		..		7		
Algarrobas				..				
Higos pasos				..				
Carbon de encina		4		..		4	2	arroba.
de mata		3		..		3	2	
Azúcar blanco		2	10	..		3		libra.
quebrado		2	4	..		2	6	
Anis de Alicante		2	8	..				
del pais		2	6	..				
Cacao Carácas superior		12		..				
mediano		9		..				
Guayaquil		7		..				
Cera amarilla		7		..		7	6	
Lino		8		..				
Aceite superior	1	2		..				cuartas.
mediano	1	1		..				
para jabon	1		6	..				
de almendras		8		..				libra.
Aguardiente prueba de Holanª	1	8		..				cuartin.
anisado doble	1	15		..				
prueba de aceite	2			..				
Albaflor	2			..				
Vino tinto superior		18		..				
regular		12		..				
Jornales del campo, secos				..				
no secos				..				

Imprenta de D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.